



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL ONCE (11) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO DR. LUIS ALONSO RICO PUERTA, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CONFIRMA EL FALLO IMPUGNADO EN LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA EDWIN FERNEY FAJARDO NARVÁEZ CONTRA LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE POPAYÁN Y EL JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA MISMA CIUDAD, TRÁMITE AL CUAL FUERON VINCULADOS LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIANA SEGURIDAD DE EL BORDO (CAUCA), EL RESGUARDO CABILDO INDÍGENA CARMËNTSÁ BIYÁ DE MOCOA Y LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO PENAL 2014-80484, CON EL RAD. N. 11001-02-04-000-2020-02016-01. EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A VINCULAR Y CORRER TRASLADO, EN EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, A TODOS LOS INTERVINIENTES E INTERESADOS EN EL JUICIO SUB EXAMINE, QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

AMMT.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

